



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con treinta minutos del doce de junio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-241/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Rubén Aguilar Jiménez**, en su carácter de representante del Partido del Trabajo ante el Instituto Estatal Electoral en contra de la falta de instalación de casillas electorales, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a doce de junio de dos mil veintiuno.

*Vista la constancia y cuenta del Secretario General que remite al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte que Luis Eduardo Gutierrez Ruíz, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral, envía medio de impugnación, según lo manifestado en su informe circunstanciado, promovido por **Rubén Aguilar Jiménez**, en su carácter de representante del Partido del Trabajo ante el Instituto Estatal Electoral en contra de la falta de instalación de casillas electorales; con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

ÚNICO. *Fórmese expediente y regístrese con la clave **JIN-241/2021** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General